



EJECUTIVO

RAD: 2019-0085-00

ART

Al Despacho de la señora juez, informando que el curador ad-litem del demandado se encuentra notificado y contesto la demanda proponiendo excepciones de merito.
Bucaramanga, 7 de mayo de 2021

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, siete (7) de mayo de dos mil Veintiuno (2021)

Del escrito de contestación presentado por el curador ad-litem del demandado OLGA MARIA MENA TORRES se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 73 del 10 de mayo de 2021